



PRIMER FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE
INFANTIL Y JUVENIL, CALIBELULA

BASES GENERALES

El primer Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil, FICIJCALIBELULA se gesta a través de un grupo de amigos amantes del cine, quienes ven la necesidad de generar nuevos espacios de exhibición y formación para un público muy especial que son los niños y los jóvenes.

El propósito es el de formar público a través de material audiovisual cinematográfico realizado por niños, jóvenes y adultos que propicie la resolución de conflictos y la convivencia pacífica a través de la construcción de valores y principios.

Reglamento del Festival

1.1.- Las aplicaciones para el Festival están abiertas para películas de largometrajes y cortometrajes de ficción, documentales y películas experimentales nacionales e internacionales.

1.2. La inscripción de los materiales es gratuita, pero los gastos de envío de la copia (en caso de ser necesario), para la preselección, correrán a cargo de cada uno de los interesados.

1.3. Para la preselección se deberá entregar junto con la copia de trabajo, **la ficha de inscripción online en formato MS Word** con las debidas autorizaciones y que contenga la siguiente información:

- Biofilmografía del director de la película.
- Ficha técnica de la película.
- Por lo menos tres fotos de la película en alta resolución (300 dpi)
- Una foto del director en alta resolución (300 dpi).
- Poster y/o material de prensa (en caso de contar con los mismos)

- En caso de ser preseleccionada deberá enviar una lista de diálogos en idioma original e inglés con time codes y un DVD para hacer el subtitulado electrónico.

Los materiales deberán presentarse en su idioma original. De no ser en español, deberán agregar una lista de diálogos en español y/o inglés, la cual debe ser enviada en formato SRT al registrarse al correo electrónico direccionggeneral@fijcalibelula.com

- El productor que detente los derechos, deberá comunicar al Festival su deseo de participar, con todas las autorizaciones debidamente diligenciadas, una vez firmadas, estas autorizaciones, tendrán el carácter de declaración jurada y en ellas constará que conoce y acepta el presente reglamento.

- Todo esto se cargará con la ficha electrónica de inscripción

<https://goo.gl/forms/y6AC8ZtWol9mAosx2> .

Por motivos de seguridad informática debe poseer una cuenta de Gmail para diligenciar el formulario de inscripción.

1.4. Los soportes en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: DCP sin KDM y ProRes HQ.

1.5 - El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales e internacionales de las películas. Los filmes que hayan sido exhibidos en Colombia no tendrán prioridad.

6. - Los filmes seleccionados serán exhibidos en su versión original.

- **Para los filmes extranjeros:**

Si existiese copia de proyección con subtítulos en español, la misma será de preferencia para el Festival. Si no existiese copia con subtítulos en español, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma). Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, se requerirá una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD para preparar el subtitulado electrónico.

- **Para los filmes colombianos:**

Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival.

1.7 - Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

2. COMPETENCIAS

2.1 - El comité de selección del Festival programa cinco secciones oficiales competitivas:

- Competencia Oficial de Largometraje Internacional, en la que participan películas de largometraje internacionales argumentales, documentales, experimentales y animación.

- Competencia Oficial Largometraje Nacional, en la que participan filmes de largometraje colombianos argumentales, documentales, experimentales y animación.

- Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes, en la que participan cortometrajes internacionales argumentales, documentales, experimentales y animación.

- Competencia Oficial Nacional de Cortometrajes, en la que participan cortometrajes colombianos argumentales, documentales, experimentales y animación.

- Competencia Oficial "Libelulit@s- Cortometrajes realizados por menores de 17 años de edad, ya sean argumentales, documentales, experimentales y animación.

2.2. Podrán participar en las secciones competitivas Internacional y Nacional de Largometraje las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Largometrajes de mínimo 46 minutos de duración y máximo de 120 minutos.

- Deben haber sido producidos dentro de los 24 meses anteriores a la celebración del Festival.

2.3 Podrán participar en las secciones competitivas Internacional y Nacional de cortometraje las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Cortometrajes cuya duración no supere los 45 minutos.
- Deben haber sido producidos dentro de los 24 meses anteriores a la celebración del Festival.

2.4 Podrán participar en la Competencia Oficial Internacional y Nacional, categoría Libelulit@s las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Cortometrajes con duración máxima de 25 minutos.
- Deben haber sido producidos dentro de los 24 meses anteriores a la celebración del Festival.
- Los cortometrajes deben haber sido realizados por menores de 17 años y deben representar sus ideas e intereses genuinos.
- Pueden ser argumentales, documentales, experimentales o animación

3. EL JURADO

El Festival contará con un comité de selección integrado por personas idóneas con amplia experiencia quienes harán la preselección de los trabajos inscritos.

También contará con niñas y niños participando activamente en la selección del material ya sea cómo jurado infantil o emitiendo su apreciación.

3.1. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Los votos del Jurado serán secretos, y las decisiones serán adoptadas en mayoría simple. Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto.

3.2 Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.

3.3. El Comité organizador no se hace responsable de aquellos materiales que no respeten las condiciones de formato exigidas y/o las fechas del período de entrega señaladas, tampoco se responsabiliza de los deterioros o pérdidas de los materiales, por lo que aconseja no enviar originales (En caso de ser necesario su envío).

4. LOS PREMIOS

4.1- El jurado de la Competencia Oficial Internacional otorgará los siguientes premios:

- Premio “LIBELULA” al mejor Largometraje Internacional
- Premio Especial del Jurado

4.2. El jurado de la Competencia Oficial Nacional otorgará los siguientes premios:

- Premio “LIBELULA” al mejor Largometraje Colombiano
- Premio Especial del Jurado

4.3. El jurado de Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes otorgará los siguientes premios:

- Premio “LIBELULA” al Mejor Cortometraje Internacional.
- Premio Especial del Jurado.

4.4. El jurado de la Competencia Oficial Nacional otorgará los siguientes premios:

- Premio “LIBELULA” al mejor cortometraje colombiano.
- Premio Especial del Jurado

4.5. El jurado de la Competencia Oficial Libelulit@s- otorgará los siguientes premios:

- Premio Libelulit@s al mejor cortometraje.
- Premio especial del Jurado.
-
- El jurado u otras entidades podrán otorgar premios adicionales

- Después de aceptar la invitación a una de las secciones competitivas, las películas no pueden ser retiradas de la programación del Festival; tampoco podrán ser exhibidas en ningún otro ámbito en Colombia antes de su presentación oficial en el Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil de Cali y el Valle del Cauca.

6. APLICACIONES Y MATERIALES REQUERIDOS

6.1 En caso de la película ser seleccionada debe estar en condiciones de enviarse en DCP.

6.2 Desde el momento de inscripción deben enviar una carta autorizando la proyección de la película en el marco del festival.

6.3 En caso de que el material sea realizado por menores de edad deben enviar una carta de autorización firmada por los padres de familia autorizando la participación en el FICIJCALIBELULA.